



**ACERALIA**  
Corporación Siderúrgica, s. a.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores  
atendida su solicitud de información adicional sobre el "Acuerdo de Intenciones"  
suscrito por ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A., ARBED, S.A. y USINOR,  
S.A., debe indicarse lo siguiente:

- 1.- Las cotizaciones de cierre del jueves (15/2/01) de las tres sociedades afectadas, previas a la suspensión de la cotización acordada el viernes 16 de febrero de 2001 fueron (fuente: Bloomberg):

Aceralia (Madrid):	11,13	euros
Arbed (Bruselas):	85	euros
Usinor (Paris):	14,05	euros
  
- 2.- Atendida la información disponible en este momento, según las estimaciones realizadas por los asesores de ACERALIA en la operación en función de las ecuaciones de canje propuestas, suponiendo una aceptación total de las ofertas por el cien por cien del capital de cada una de las sociedades afectadas, la participación en el proceso de los accionistas minoritarios actuales de SIDMAR, N.V., y ALZ, N.V., y asumiendo la conversión de los instrumentos que estén "in the money", el número de acciones totales resultantes diluidas [excluyendo autocartera y participaciones cruzadas] sería para ACERALIA 92.857.143 acciones; para ARBED 108.458.010 acciones, y para USINOR 261.741.232 acciones. El número total de acciones diluidas que resultarían para la nueva compañía sería de 463.056.385 acciones.
  
- 3.- Tras la firma del "Acuerdo de Intenciones", las partes solicitarán la aprobación de las autoridades comunitarias de defensa de la competencia (1-4 meses) y en paralelo tramitarán las demás autorizaciones o consultas pertinentes y llevarán a cabo la "due diligence". De obtenerse la aprobación de las autoridades y si culmina con éxito la "due diligence", se firmará el "Acuerdo de Integración", previa aprobación por los respectivos Consejos de Administración. Acto seguido la nueva compañía lanzará las ofertas sobre las acciones de las tres compañías, de forma que se estima que la transacción quedaría completada en otoño de 2001.

Madrid, a 19 de febrero de 2001.

El Secretario del Consejo de Administración  
D. Francisco Pérez Crespo Payá